

OSORNO, 12 de diciembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL CENTRO RESIDENCIAL DE PROTECCION CATALINA KEIM OSORNO

DECRETO N° 18.326/

VISTOS:

La solicitud ID DOC 473612, de fecha 03.12.2014, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para los días miércoles de cada semana, para 15 menores y un adulto por cada jornada desde el 17 de diciembre de 2014 al 25 de febrero de 2015.-

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 12.12.2014 y la autorización con Ord. N°1605 con fecha 12.12.2014.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.-

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales al Centro Residencial de Protección Catalina Keim Osorno, por el uso del Camping Olegario Mohr, los días miércoles de cada semana, para 15 menores y un adulto por cada jornada desde el 17 de diciembre de 2014 al 25 de febrero de 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN: